



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CESPE-131-2026
"SUMINSTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CESPE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-CESPE-131-2026** correspondiente al **"SUMINSTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CESPE"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2026, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 25 de agosto de 2026 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:



X

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

NO CUMPLE

Para la Partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 incisos: A) sexta viñeta y G)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 6.1 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases y Anexo Técnico, así como el archivo denominado "LISTADO SEGURO DE VIDA PERSONAL CESPE.xlsx" de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza de seguro; así mismo deberá expresarse partida única, Especificaciones técnicas del suministro (póliza), cantidad, unidad de medida, lugar, vigencia, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a este inciso lo siguiente:

...

...

...

...

- **El licitante deberá de demostrar que no ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF donde se pueda constatar lo anterior.**

..."

- **En el numeral 6.1 INCISO G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a

2

1

C

4

R

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar **copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con la póliza que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante, referente a la copia simple de la impresión de la página de CONDUSEF, donde deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida, si bien es cierto, presenta copia simple de la impresión de la página de CONDUSEF, también lo es que, de la revisión del mismo, se advierte que el licitante cuenta con 3 sanciones, por lo que, incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) sexta viñeta de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la Partida única en que participa.

Así mismo, del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante, referente al Currículum del licitante, si bien es cierto presenta Currículum del licitante, también lo es que, de la revisión del mismo, el licitante presenta pólizas de seguro de vida, siendo lo requerido en bases de licitación, presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, por lo que, incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desechar para la Partida única en que participa.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por **Partida única**, se desecha su propuesta para dicha partida en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso A) Y G), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** para la **Partida única** en las que participa.



8

LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la Partida única en que participa, debido a que presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en la junta de aclaraciones.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</u>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</u>	Partida única
	IMPORTE TOTAL
	\$3,257,742.40 M.N.
	Seguro de vida na causa IVA

5
D
C

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

4

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **28 de agosto de 2026 a las 14:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

4

4



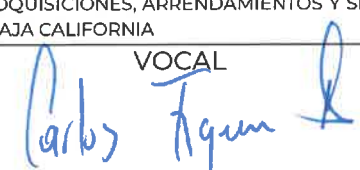
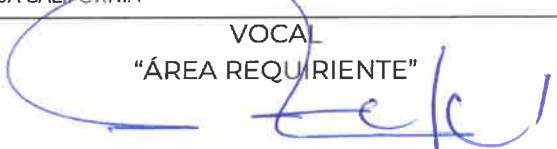
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NUNEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL “ÁREA REQUIRIENTE”  C. RENE NUZA RIOS JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA CESPE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPE E SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Argos	Margarita Morgado Hernandez	
LA LATINO SEGUROS	Jorge Enrique Ramirez	

b

k

c

P

f

y

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	Rfc	Firma
Lino Fernando Limón Félix	Jepe de Invitaciones y Licitaciones OM	L1FL7410137P9	
Natally Nunez	Analista de Contratación	NUMH00512	
Kerly Yareli Anarlica Flores	Analista Jurídico DNPA	DAFK970118	
Carlos Figueroa Abotilla	Aux. de Servicios	JAC691213914	
Roberto Carlos Macías Masul	Analista de Seguimiento S.A.B.C.	MANA70806109	
Rene Nunez Rios	CESPE	NUR780916	

27 de agosto de 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, ComprasMX y YouTube.

14:00 horas

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de

Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto:

686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-131-2026

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CESPE".



PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1	Seguros Argos	Margarita Morgado Hernandez	MOH17903001MS	
2	LA LATINO SEGUROS	José Carlos Gonzalez	DEG165121436	
3	LA LATINO SEGUROS	Tania Gonzalez P.	GOP17401049HG	
4				
5				
6				
7				
8				

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, ComprasMX, YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

27 de agosto de 2026
14:00 horas
La elaboración de actas